



RESOLUCION No. 147-AD-89.

Lima, 15 de AMRZO de 1989[.....]

Visto el Exp. N.º 0872-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma GABLES HONDA - 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999. -- está donando:

(01) Motocicleta Honda Modelo CR 500 Año: 1989.
descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º- del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º- incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, - Art. 69º del D.S. 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del -- Deporte y Art. 57º- Ley N.º 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999 está donando:

(01) Motocicleta Honda Modelo CR 500 Año: 1989.
para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de -- conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º -- 328;



RESOLUCION No. 147-AD-89.....

Lima, 15 de MARZO de 1989.....

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que se efectúa del ex-
terior de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD -
ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999 consis-
te en:

(01) Motocicleta Honda Modelo CR 500 Año: 1989.
con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que -
pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano --
del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la ---
Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración del -
IPD procederá a inventariar los bienes do-
nados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o de-
pósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad
que responderá de su debido uso hasta la devolución corres-
pondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la --
Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Re-
solución a la Comisión Bicameral de Presu-
puesto del Congreso de la República, Contraloría General, -
Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General
de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes-
a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
MARIO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

Auto: Res: 147-00-89.
15-03-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. MOTOC ICLISMO.	NUMERO 0872
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of 010- FPM-89 de 21.2.89	
Fecha de INGRESO 23.2.89		ASUNTO : Se gestione resolución de DONA- CION de 01 MOTOCICLETA, marca - HONDA, año 1989, donado por la Firma "GABLES HONDA" a través de la firma Honda Motor Company-- de Japón.	
Hora 11:00 pm			
Número de Folios (06) seis			
Registrado por : Ramos			
Pase a:		☐ INMEDIATAMENTE ☐ INFORMAR	Nº 0872
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		☐ CONCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUSENCIA ☐ DESEMPERAR	
Fecha Hora		Observaciones	
		5	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO
HOJA DE REGISTRO 23028089		Of 010- FPM-89 de 21.2.89	REF:
Fecha de INGRESO	11:00 pm	Se gestiona resolución de DONACION de 01 MOTOCICLETA, marca - HONDA, año 1989, donado por la Firma "GABLES HONDA" a través de la firma Honda Motor Company-- de Japon.	
Hora	(06) 5.15		
Número de Folios	Paralelos		
Registrado por:			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones	5

Pase a:	D.E.N.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
Remitido por:	A.J.	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:	Consuelo	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	06-03-89	Observaciones	4

Pase a:	O. AJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
Remitido por:	Duadg	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	3/3/89	Observaciones	3

Pase a:	L. Carbonero	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
Remitido por:	Duadg	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	28/2/89	Observaciones	2

Pase a:	SR CRUMER/DINADAY	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº
Remitido por:	OTD	☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	06
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	89.02.23	Observaciones	1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 010 - FPEM-89

DEL DEPORTE
Trámite Docum
FOLIO No 01

Lima, 21 de Febrero del 1989



Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el de comunicarle que la Firma "GABLES HONDA", a travez de la - Firma HONDA MOTOR COMPANY de JAPON y sus filiales en E.E.U.U está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: CR-500 AÑO: 1,989

La mencionada motocicleta será remitida desde - Miami vía aérea y arribará a la Aduana del Aeropuerto Inter-nacional Jorge Chávez de Callao-Perú; la misma que será uti-lizada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de MO-TOCROSS y las diferentes actividades deportivas programadas por esta Federación.

Adjuntamos, fotocopia de la carta donación, de claración jurada del deportista, factura dela moto y los res-pectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportu-nidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor con-sideración.

Atentamente,

SR. CARLOS PFIFFER JOHNSTON
SECRETARIO

SR. TOMAS FLOS DE ARMERO
PRESIDENTE



Tramitar
P. Cremer
26-2-89

TIENE
3 MOTOS HONDA
(1) CR-250-88-NRES-707
(1) CR-500-87-NRES-345
(1) XR-600-86-NRES-452



DEL CENOT
Fórmula Documento
FOLIO No. 0-
de
hondamotorcycles

15 de Febrero de 1989.

Senores:
Federacion Peruana de Motociclismo
Lima

Atencion: Senor Tomas Rios / Gustavo Granda

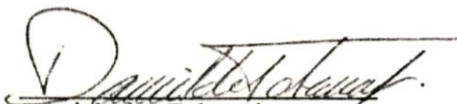
Por intermedio de la presente nos es grato indicarles que a travez de la firma Honda Motor Company de Japon y sus filiales en E.E.U.U., estamos efectuando una donacion de 1 motocicleta de competencia para las practicas del deporte Motocross, la cual pasara a incrementar el patrimonio de vuestra distinguida entidad deportiva.

La motocicleta de competencia es las siguiente :

- 1 Honda CR-500 modelo 89

El pais de origen y fabricacion es Japon y sera remitida via aerea a travez de la firma Gables Honda de Miami E.E.U.U.
Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,


David de Taboada

GABLES HONDA

4

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios
 Aceptación de Donación al Amparo de la Ley
 N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28
 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, Gustavo Adolfo GRANDA ALVARO con domicilio Legal en Gral. E. Montagne
 # 276 AURORA Miraflores identificado con L.E.N° 07823649 L.T.N° 2S-73551
 en representación de mi menor hijo, declaro que
 he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: Honda Tipo: CR-500
 Año: 1989 Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme
 a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha
 ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha
 a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-
 tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la
 Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó -
 Ligas de Motocross Country del PERU

2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio
 CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estu-
 vieran vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Com-
 petencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrará la si-
 guiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.

3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se
 podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de -
 Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación ori-
 ginal que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley Gene-
 ral de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una
 Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Re-
 gistrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso
 de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos
 Arancelarios dispuestos en el punto 2°.

En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por acci-
 dente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escri-
 to este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficia-
 rá a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Fun-
 cionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo
 que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la
 Ley General de Aduanas.

5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibi-
 lidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor
 Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho,
 el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Váli-
 do, para el computo señalado en el 2°.

Lima, 21 de Febrero de 1989

Certificación Notarial

[Firma]
 Nombre:

GABLES HONDA

7300 BIRD ROAD
MIAMI, FLORIDA 33155
TELEPHONE: (305) 266-8300
TELEX: TWX 810-848-5430
FAX: (305) 264-2903



DEL DEPORTE
Trámite
FOLIO N° 1
MOTORCYCLES
SCOOTERS
ATV'S
POWER EQUIPMENT
PARTS & ACCESSORIES

RETAIL BUYERS ORDER

SALESMAN David STOCK NO. 458592 DATE 02/15/99
PURCHASER Federacion Peruana de Moto PHONE 458592
ADDRESS Edificio Nacional Tribuna Sur CITY N° 29 Lima STATE PERU ZIP
DATE OF BIRTH DRIVER'S LICENSE NO.
ENTER MY ORDER FOR (ONE): 1 YR. 69 MAKE Honda MODEL/TYPE CR-500R MILEAGE 0
I.D./FRAME NO. COLOR Red KEY NO.
NEW ☒ DEMO ☐ USED ☐

USED TRADE-IN INFORMATION (SEE ITEMS 3 & 6 REVERSE SIDE)		BASE PRICE OF UNIT	\$ 3500
MAKE	MODEL/TYPE	ACCESSORIES/OPTIONS:	
YEAR	MILEAGE		
I.D. No.	TAG No.		

NOTICE
PURCHASER AGREES TO DELIVER TO DEALER SATISFACTORY EVIDENCE OF TITLE TO ANY USED MOTOR VEHICLE TRADED IN AS PART OF THE CONSIDERATION FOR THE MOTOR VEHICLE ORDERED HERE UNDER AT THE TIME OF DELIVERY OF SUCH USED MOTOR VEHICLE TO DEALER. PURCHASER WARRANTS ANY SUCH USED MOTOR VEHICLE TO BE HIS OR HER PROPERTY FREE AND CLEAR OF ALL LIENS AND ENCUMBRANCES EXCEPT AS OTHERWISE NOTED HEREIN.

TRADE-IN INFORMATION
Title By whom Verified
DATE OF APPRAISAL: / /
TRADE-IN ALLOWANCE \$

PAYOFF LIENS INFORMATION
BALANCE OWED TO:
PAYOFF AMOUNT GOOD UNTIL
OTHER LIENS AMOUNT
TRADE-IN BALANCE OWED \$

DEPOSIT TO BE REFUNDED IF CUSTOMERS OFFER NOT ACCEPTED BY AN AUTHORIZED OFFICIAL OF THE COMPANY

CASH PRICE INCLUDING ACCESSORIES & OPTIONS	\$
LESS TRADE-IN ALLOWANCE	
CASH DIFFERENCE	
DEALER'S PREPARATION	79 00
EXTENDED SERVICE CONTRACT	495 00
TRUCK DELIVERY FEE	
AMOUNT TAXABLE	10-4000
STATE SALES TAX	
TAG, TITLE & FEES	40 00
PLUS TRADE-IN BALANCE OWED	
CASH BALANCE DUE	3500
DEPOSIT	
CASH ON DELIVERY	
FINANCE BALANCE DUE	

ON A CREDIT SALE CHARGES WILL BE MADE BY FINANCE INSTITUTION

ADMINISTRATIVE AND DELIVERY SERVICES
ADMINISTRATIVE SERVICES INCLUDE PREPARATION OF DOCUMENTS, NOTARY SERVICES, TEMPORARY TAGS (IF APPLICABLE), AND ALL OTHER SERVICES CONNECTED WITH FEES BELOW
DELIVERY SERVICES INCLUDE SET-UP, PRE-DELIVERY MECHANICAL INSPECTION AND FREIGHT HANDLING

THIS CONTRACT IS SUBJECT TO LIMITED WARRANTIES -SEE REVERSE SIDE FOR LIMITATIONS
NEW ☐ Manufacturer's Warranty SEE ITEM 1
USED ☐ W/Remaining Manufacturer's Warranty SEE ITEM 1
USED ☐ Other: SEE ITEM 1
DELIVERY INSTRUCTIONS:

TAG, TITLE & FEES SCHEDULE

Application for Certificate of Title	\$10.00	Yes ☐ No ☐
Tag & Decal Transfer & Registration	\$10.00	Yes ☐ No ☐
Lien Included in Application	\$ 2.00	Yes ☐ No ☐
Other Tag Agency Fees	\$10.00	Yes ☐ No ☐
Motor Vehicle Inspection	\$ 3.00	Yes ☐ No ☐
Tag and/or Decal	\$ 5.00	Yes ☐ No ☐
TAG, TITLE & FEES TOTAL	\$ 40 00	

ATTACHMENTS: (TO BE MADE PART OF THIS CONTRACT)
1. ODOMETER DISCLOSURE: Trade-In ☐ New ☐ Used ☐
2. OTHER:

SPECIAL INSTRUCTIONS:
Federacion Peruana de Moto

SALES TAX NUMBER:

On a cash transaction this offer is not valid unless signed and accepted by dealer.

On a credit transaction the purchaser(s) offer is not accepted and transaction is not consummated until, (a) Approved in writing by dealer and a responsible Bank or Financial Company, and (b) All disclosures required by the Federal Consumer Credit Protection Act (Regulation Z) have been given, and (c) Purchaser (s) and dealer have signed installment sales contract.

I HEREBY ACKNOWLEDGE THAT THE DEALER HAS MADE AVAILABLE TO ME WARRANTY PRE SALE INFORMATION AS DISCLOSED IN THE WARRANTY BINDERS PURSUANT TO THE MAGNUSON MOSS WARRANTY ACT. I FURTHER ACKNOWLEDGE THAT I HAVE READ ALL OF THE ABOVE AND THE MATTERS PRINTED ON THE REVERSE SIDE HEREOF AND AGREE TO IT AS A PART OF THIS ORDER THE SAME AS IF IT WAS PRINTED MY SIGNATURE AND IT COMPRISES THE ENTIRE AGREEMENT.

*CASH OR CERTIFIED FUNDS ON

Accepted by: David Date: 02/15/99 Dealer or his Authorized Representative

Buyer(s) Signature

DO NOT SIGN THIS FORM IN BLANK

DEL DEPORTE
Prémio Documental
FOLIO No. 05

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros <u>Derecho de tramite</u>	2,000.00
TOTAL 1/.	2,000.00

Observaciones :

RECIBO Nº 0652 -89

He recibido de : Federación
Peruana de Motociclismo

La suma de dos mil y $\frac{00}{100}$

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 23 de febrero de 1989

Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 06

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. activo y/o dinero). F.P.Mot.	32,200.00
TOTAL I/.	32,200.00

RECIBO Nº 0651 -89

He recibido de : Federación
Peruana de Motociclismo

La suma de treinta y dos mil
doscientos y 00/100

Intis - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 23 de Febrero de 1989



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : Donación de 1 motocicleta
a la Federación (Honda CR-500) Precio total

\$ 3,500.00 us 1% 35 us x 920.00 de mvc = 32,200.00 //



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD CORAL FLORIDA, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N°. 032 OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 0872-89 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999, ha realizado la donación consistente en :
(1) Motocicleta Honda 1989, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero - por la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA, consistente en:

- (1) Motocicleta Honda modelo CR 500 año 1989

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de Motocross, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 6 de Marzo de 1989

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

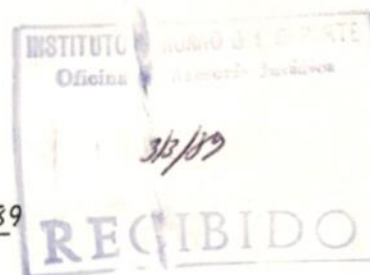
OAJ/89
TVM/sm
Exp. 0872-89





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° *CVT* DINADAF-89



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA HONDA A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.
REFERENCIA : EXP.N° 0872-89
FECHA : 01/03/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad -
de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la -
Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación -
que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) Motocicleta Honda Modelo CR 500 Año: 1989.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Di-
rección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspon-
diente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.